

MINISTERIO DE JUSTICIA

5288 *RESOLUCION de 6 de marzo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 1, letra b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública se anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo cuya denominación, localización y nivel se indican a continuación:

	Nivel
Director del Establecimiento Penitenciario de:	
El Dueso.....	26
Murcia.....	24
Subdirector de Régimen del Establecimiento Penitenciario de:	
Madrid II (Alcalá de Henares).....	22
Jerez de la Frontera.....	21
Zaragoza.....	21
Administrador de los Establecimientos Penitenciarios de:	
Hombres de Valencia.....	17
Jefe de Servicio de los Establecimientos Penitenciarios de:	
Málaga.....	15
Pontevedra.....	14

A las plazas de Dirección y a las de Subdirección de Régimen pueden optar los funcionarios del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias que lo deseen.

Los funcionarios del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias pueden solicitar cualquiera de las plazas anunciadas. Se exige una antigüedad mínima de dos años en el citado Cuerpo para poder optar a las plazas de Dirección, Subdirección y Administración. Para las plazas de Jefe de Servicios no se exige antigüedad mínima.

En las solicitudes los interesados harán constar cuantos méritos estimen oportunos y serán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Sección de Personal, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de marzo de 1985.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

5289 *RESOLUCION de 6 de marzo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 1, letra b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, la Subsecretaría de este Ministerio anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo cuya denominación, localización y nivel se indican a continuación:

	Nivel
Secretario-Coordinador de la Comisión Provincial de Asistencia Social de Badajoz.....	14
Secretario-Coordinador de la Comisión Provincial de Asistencia Social de Vizcaya.....	14
Secretario-Coordinador de la Comisión Provincial de Asistencia Social de Zaragoza.....	15

A estas plazas podrán optar los funcionarios de Instituciones Penitenciarias que lo deseen.

En las solicitudes los interesados harán constar cuantos méritos estimen oportunos y serán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Sección de Personal, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de marzo de 1985.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

5290 *RESOLUCION de 20 de marzo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el art. 20, 1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto,

Esta Subsecretaría del Ministerio de Justicia, acuerda:

Primero.—Anunciar para su provisión por libre designación los puestos de trabajo de los Servicios Centrales de este Departamento que, en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios destinados en Madrid, incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984 que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.—Los interesados remitirán al Registro General del Departamento (calle Reyes, número 1, Madrid 28015), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que se harán constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Número de DNI.
- Domicilio.
- Número de teléfono.
- Cuerpo al que pertenece.
- Número de Registro de Personal.
- Destino actual.
- Puesto/s de trabajo que solicita.
- Títulos académicos.
- Puesto de trabajo que actualmente desempeña en la Administración.
- Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad en la Administración Pública o en la Empresa privada, especialmente referidos a las condiciones preferentes.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, así como otros méritos que el aspirante considere oportuno poner de manifiesto.

Tercero.—Se considerará mérito preferente el estar prestando servicios en el Ministerio de Justicia, y se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia.

Cuarto.—Durante el proceso de selección que se realizará conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, podrán realizarse entrevistas personales con todos los candidatos o con alguno de ellos.

Quinto.—Las ofertas podrán declararse desiertas, por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de marzo de 1985.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

ANEXO QUE SE CITA

Subsecretaría

Jefe de la Sección de Títulos Nobiliarios del Servicio de Asuntos de Gracia. Nivel 24. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos, Escalas o Plazas de los Grupos A o B, y estar en posesión del título de Licenciado en Derecho.

Jefe del Negociado de Régimen Interior, dependiente de la Sección Central, Oficialía Mayor. Nivel 14. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos, Escalas o Plazas de los Grupos C o D.

Jefe del Negociado del Registro General, dependiente de la Sección Central, Oficialía Mayor. Nivel 14. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos, Escalas o Plazas de los Grupos C o D.

Jefe del Negociado Organismo Gestor de la Junta de Compras, dependiente de la Sección de Ordenación del Gasto, Oficialía Mayor. Nivel 14. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos, Escalas o Plazas de los Grupos C o D.

Un puesto de trabajo de Auxiliar con atención al Público en el Registro General con venta de impresos de sociedades y últimas voluntades, dependiente de la Sección Central de esta Subsecretaría, con horario laboral de nueve a catorce horas y de dieciséis a dieciocho horas, de lunes a viernes, y sábados de nueve a catorce horas. Nivel 7. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos, Escalas o Plazas del Grupo D.

Secretaría General Técnica

Jefe del Negociado de Iniciativas y Reclamaciones, dependiente de la Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones del Gabinete de Programación. Nivel 14. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos, Escalas o Plazas de los Grupos C o D.

Un puesto de trabajo de Auxiliar con atención al Público en la Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones, dependiente del Gabinete de Programación de la Secretaría General Técnica, con horario laboral de nueve a catorce horas y de dieciséis a dieciocho horas, de lunes a viernes, y sábados de nueve a catorce horas. Nivel 7. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos, Escalas o Plazas del Grupo D.

Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia

Jefe de la Sección de Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia y de la Justicia Municipal, dependiente del Servicio de Personal de Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia. Nivel 24. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos, Escalas o Plazas de los Grupos A, B o C.

Jefe del Negociado de Jueces de Distrito, dependiente de la Sección de Relaciones con el Personal Judicial del servicio de Relaciones con el Personal Judicial. Nivel 14. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos, Escalas o Plazas de los Grupos C o D.

Dos puestos de Auxiliar en el Registro Central de Penados y Rebeldes. Nivel 8. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos, Escalas o Plazas del Grupo D.

Dirección General de los Registros y del Notariado

Asesor Técnico de Recursos, dependiente del Servicio de Recursos Gubernativos contra calificaciones de los Registradores. Nivel 23. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos, Escalas o Plazas de los Grupos A, B o C, y estar en posesión del título de Licenciado en Derecho.

Jefe de la Sección de Registros Centrales Especiales (Sociedades y Préstamos declarados nulos), dependiente del Servicio del Sistema Registral e Inmobiliario y Mercantil. Nivel 24. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos, Escalas o Plazas de los Grupos A, B o C.

Jefe del Negociado de Nombres y Apellidos, dependiente de la Sección de Asuntos relativos a la Nacionalidad y estado Civil, del Servicio de Nacionalidad y Estado Civil. Nivel 14. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos, Escalas o Plazas de los Grupos C o D.

Un puesto de trabajo de Auxiliar con atención al Público en la Sección de Registros Centrales Especiales (Sociedades Mercantiles), dependiente del Servicio del Sistema Registral, Inmobiliario y Mercantil de la Dirección General de los Registros y del Notariado, con horario laboral de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, de lunes a viernes, y sábados de nueve a catorce horas. Nivel 7. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos, Escalas o Plazas del Grupo D.

Dirección General de Asuntos Religiosos

Jefe del Negociado de Clero, dependiente de la Sección de Culto y Clero del Servicio de Asuntos Religiosos. Nivel 14. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos, Escalas o Plazas de los Grupos C o D.

MINISTERIO DEL INTERIOR

5291 RESOLUCION de 25 de marzo de 1985, de la Subsecretaría, de corrección de errores de la Resolución de 28 de febrero de 1985, sobre puestos vacantes en el Ministerio del Interior.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo la Resolución de este Departamento de fecha 28 del pasado mes de febrero, por la que se anuncian puestos vacantes en el Ministerio del Interior, se observa error en la transcripción mecanográfica, por lo que procede la siguiente rectificación:

En la página 6721 en el puesto de trabajo de Jefe de la Sección de Asuntos Generales, en el Gobierno Civil de Zaragoza, donde

dice: «Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984. Licenciado en Derecho. Conocimientos específicos sobre organización y funciones sobre protección civil»; debe decir: «Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984. Licenciado en Derecho».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1985.—El Subsecretario, Rafael Vero Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

5292 RESOLUCION de 26 de marzo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 1984 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y habiendo transcurrido el plazo fijado para interponer reclamación de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Esta Subsecretaría ha resuelto elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, teniendo en cuenta las rectificaciones siguientes:

Primero.—Aspirantes admitidos por el turno restringido de la Ley 70/1976, con expresión de apellidos y nombre, y número de documento nacional de identidad:

Abril San Juan, Gregorio. 10.536.504 (1).
Caffarena Laportá, José Antonio. 24.770.608 (2).
Castillo Mesa, Miguel Angel. 27.205.163 (1).
Martín Pantoja, Manuel. 558.516.
Nevot Pérez, Antonio. 24.047.664 (2).
Pérez Ruiz, José Ignacio. 16.449.208.
Viña Vega, Humberto César. 11.368.023 (1).
Vizcaino Alcalá, Manuel. 23.442.781 (2).

Segundo.—Aspirantes excluidos del turno restringido del Real Decreto-ley 22/1977, por no ser contratados administrativos:

Cazurra Pérez, Tomás.
Moya Rodríguez, Enrique.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra la presente Resolución los interesados podrán interponer ante esta Subsecretaría recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de marzo de 1985.—El Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios,

(1) Excluido en el turno restringido del Real Decreto-ley 22/1977, por no tener contrato administrativo.
(2) Excluido en el turno restringido del Real Decreto-ley 22/1977, por no tener contrato administrativo, y del turno libre.

5293 RESOLUCION de 26 de marzo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se nombra el Tribunal que ha de calificar la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo establecido en la base 5 de la Orden de 23 de julio de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 30, por la que se convocó oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas,